



NIC: TOL/AIM/00/UAI/187/05542/18/01
NUC: TOL/TOL/AIM/057/000250/18/01
HECHO DELICTIVO: HOMICIDIO
VÍCTIMA: Identidad desconocida

IMPUTADO: Quién Resulte Responsable

**OFICIO:** 012/2018

Metepec, Estado de México a 25 de Enero del 2018.

ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN.

COORDINADOR GENERAL DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO P R E S E N T E:

En cumplimiento a mi acuerdo dictado con esta fecha, dentro de la carpeta de investigación citada al rubro, con fundamento en lo establecido por el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 127, 131, 132, 212, 214, 251 del Código Nacional de Procedimientos Penales; artículos 1, 3, 4, 5, 6, 10 fracción I, 34 apartado D fracción I, III y IV, de la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México; solicito a Usted, ordene a quien corresponda realice las siguientes actuaciones de investigación:

que se traslade al dom,iciliseyujgcf etgojkergkjvrgkjnlkn

Quedo a sus atentas órdenes para cualquier duda o aclaración.

**ATENTAMENTE** 

ANTONIO ROBERTO ROLDAN FABELA
AGENTE MINISTERIO PÚBLICO
ADSCRITO A UNIDAD DE ATENCIÓN INMEDIATA Y JUSTICIA RESTAURATIVA DE METEPEC